

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020**

En San Cebrián de Campos siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil veinte, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Camaleño Delgado, con la concurrencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eustasia González Pérez, D. Mariano Muñoz Perrote, D. Alvaro Alonso Antón y D. Juan Luis Baranda Cortés; no comparece y excusa su asistencia D<sup>a</sup> Alicia Bahillo Sáez, asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto; al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2020, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

Iniciada la sesión por la Presidencia, los asistentes se disponen a tratar y resolver sobre los asuntos referentes a la sesión y contenidos en la correspondiente orden del día.

#### **2º.- ESCRITO DE RENUNCA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. SAMUEL GONZALEZ VIÑAS**

Se da lectura del escrito presentado por el Concejel del Ayuntamiento D. Samuel González Viñas, quien alegando razones personales presenta su renuncia al cargo de Concejel. El Pleno toma conocimiento de la renuncia y a los efectos de proceder a su sustitución, conforma lo dispuesto en la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, indicando que la persona que debe cubrir la vacante es D<sup>a</sup> María Mercedes Quirce Amor quien figuraba la siguiente en lista de los candidatos del PSOE a las elecciones municipales.

#### **3º.-ESTUDIO DE CANCELACION DE PRESTAMO SUSCRITO CON UNICAJA**

El Sr. Alcalde expone que para poder hacer uso del superávit del remanente de tesorería correspondiente al presente ejercicio, es preciso proceder a la cancelación del préstamo actualmente en vigor con la entidad Unicaja ( antigua Caja España). El Pleno deliberado el asunto acuerda por unanimidad, que previos los trámites administrativos correspondientes, se proceda a la

cancelación del préstamo, que al día de la fecha asciende a la cantidad de 10576,30 euros

#### **4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE PLANES PROVINCIALES 263/21 OD DENOMINADA PAVIMENTACION CALLE ALTA. SEGUNDA FASE EN AMAYUELAS DE ABAJO**

Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 263/21 denominada Pavimentación calle Alta. Segunda Fase en Amayuelas de Abajo, solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Agrónomo Oliver Mendoza Gómez con un presupuesto total (IVA incluido), de 4.000 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.800 euros.
- 2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.
- 3º.-Solicitar a Diputación Provincial la Delegación de la contratación y la ejecución de la obra.

#### **5º.-APROBACION CERTIFICACION Nº 4-LIQUIDACION OBRA INSTALACION ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO.**

Se da lectura de la certificación expedida por la Directora de la Obra, la Arquitecta D<sup>a</sup> Isabel Bermejo López en relación con la obra denominada Instalación de ascensor en el Ayuntamiento por importe de 9.765,10 euros. Entablado debate por la Corporación y encontrándolas conformes, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes y que se liquide al contratista dichas cantidades, solicitando a su vez a Diputación Provincial la remisión al Ayuntamiento de la parte proporcional de la subvención concedida dentro de la obra de Planes Provinciales del año 2019.

#### **6º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

-Diputación Provincial ha concedido subvenciones para las siguientes actividades:

- a) 1.398,25 euros por los gastos ocasionados por la pandemia del Covid19
- b) 2.500 euros para contratación de dinamizadores juveniles.
- c) 902,22 euros para actividades juveniles.
- d) 700 euros para actividades culturales:
- e) 2.200 euros para voluntariado ambiental "huebra"
- f) 9.219,81 euros para reparación de caminos
- g) 900 euros para sustitución de equipos informáticos
- h) 3.740,75 euros para iluminación del frontón municipal

-Se ha encargado un informe técnico para estudiar la posibilidad de instalar calefacción en la sala municipal del baile. El Pleno se dio por enterado

### **7º.-SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE DELEGACION DE LA OBRA 268/20 OD DENOMINADA PAVIMENTACION Y ACERADO CALLE ALTA EN AMAYUELAS DE ABAJO**

Vista una comunicación del Departamento de Planes Provinciales por el que se hace saber que la obra citada obra ha quedado desierta en el proceso de contratación incoado al efecto, y se informa al Ayuntamiento que deberá proceder o bien a modificar el proyecto o solicitar la delegación de la obra. Pasado el asunto a deliberación, y previa declaración de la urgencia para tratar el asunto, regulada en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por unanimidad de los miembros de la Corporación, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar a Diputación Provincial la delegación de la obra su contratación y seguimiento por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de lo que como Secretario, Certifico.-